

## Orden del día

Primero.—Disolución y Liquidación simultanea de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento Liquidador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el documento que ha de ser sometido a la aprobación de la misma.

Barcelona, 20 de octubre de 2005.—El Administrador.—Pescados y Mariscos Costa Dorada, Sociedad Anónima, siendo su representante el Sr. Juan Moreno García. 54.315.

**BAJUAN, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad absorbente)

**JUMBO RENTA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**BIOSCOM, SOCIEDAD LIMITADA**  
Unipersonal

**MALLORCA OFFICE,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que con fecha 3 de Octubre de 2005, las respectivas Juntas Generales Universales y Extraordinarias de Socios, aprobaron por unanimidad de todos los asistentes la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Jumbo Renta, S.L., Bioscom, S.L.U., y Mallorca Office, S.L., por parte de la entidad Bajuan, S.L., con extinción sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de todas las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca y Menorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca y Alaior (Menorca), 19 de octubre de 2005.—El Administrador D. Basilio Guerra Timoner.—54.447. 1.º 31-10-2005

**BINGO PALMA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta General extraordinaria de accionistas*

Por la presente, cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas para el día 23 de noviembre de 2005 a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o el día siguiente 24 de noviembre de 2005, a la misma hora, en segunda, en las oficinas del domicilio social, calle Barceló i Combis, 5, de Palma, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Distribución de dividendos con cargo a Reservas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Los socios pueden examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la propuesta, así como pedir la entrega o su envío gratuito.

Palma, 26 de octubre de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Margarita Salom Servera.—54.840.

**BINMA, S. A.**

*Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Cervantes, número 17, bajo, de Oviedo, a las 9,00 horas del día 17 de noviembre de 2005, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 18 de noviembre de 2005, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Anulación, si procede, de los acuerdos tomados en la Junta General de la sociedad celebrada el día 6 de junio de 2005.

Segundo.—Ampliación del capital social por cualquier procedimiento y contravalor, incluso compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando estatutos.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Derecho de Asistencia: Será requisito esencial para asistir a la Junta General, que el accionista tenga inscrita la titularidad de sus acciones en el libro registro de acciones de la sociedad con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta (artículo diecinueve de los Estatutos Sociales).

Derecho de Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normativa aplicable, se hace constar que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la compañía, y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los informes de gestión y de Auditoría.

Oviedo, 24 de octubre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Gallo López.—54.340.

**BIZKAIAKO BIDE GILTZA, S. L.**

*Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (DES 59/05 - PEJ 124/05); y para el pago de 6.858,83 euros de principal, más 1.200,29 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Bizkaiko Bidegiltza, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 17 de octubre de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretario Judicial.—53.984.

**BODEGAS INSULARES**  
**TENERIFE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Tacoronte (Tenerife), Vereda del Medio, n.º 8-B, el día 22 de noviembre de 2005 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 de noviembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la ampliación del capital social en 48.080,97 euros (o en caso de suscripción incompleta, en la cifra que se suscriba), por aportaciones dinerarias, mediante la emisión de 400 nuevas acciones nominativas de la clase B, de 120.20242 euros de valor nominal cada una, con una prima de emisión de 630,61 euros por acción, para su adquisición por

personas físicas o jurídicas que reúnan los requisitos que los estatutos sociales exigen para ser accionista.

Segundo.—Delegación en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones del aumento de capital en todo lo no previsto por la Junta General, y, en especial, abrirla y cerrarla, formalizar la ampliación efectuada y dar nueva redacción al artículo de los Estatutos relativo al capital social.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social, o solicitar de la Sociedad que les sea remitido gratuitamente y de forma inmediata el informe justificativo del Consejo de Administración y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Tacoronte, 18 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sosa Afonso.—54.164.

**CAJA GENERAL DE AHORROS**  
**DE GRANADA**

*Asamblea General ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 20 de octubre de 2005, se convoca a los señores Consejeros Generales de la Caja General de Ahorros de Granada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de diciembre de 2005, a las 16,00 horas en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad, sita en Carretera de Armilla, número 6, de Granada. En caso de no reunirse el quórum necesario, se celebrará, en segunda convocatoria, una hora después de la anteriormente señalada.

## Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Informe del Presidente de la Comisión de Control.

Tercero.—Informe del Presidente de la Entidad.

Cuarto.—Informe Económico-Financiero y Líneas definitivas de la Caja General de Ahorros de Granada.

Quinto.—Delegación de la Asamblea General en el Consejo de Administración de la Entidad, de la facultad para emitir Títulos Valores.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Designación de Interventores y suplentes para la aprobación del acta de la sesión.

No se admitirá la delegación en otro Consejero, ni en tercera persona.

De acuerdo con lo legalmente establecido, quince días antes de la celebración de esta Asamblea quedará depositada en la Dirección de Órganos de Gobierno de la Entidad, y a disposición de los señores Consejeros, la documentación relativa a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la Asamblea General.

Granada, 20 de octubre de 2005.—El Presidente, Antonio-Claret García García.—54.572.

**CALAGRAN, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**ESTORDIST, S. L.**  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 10 de octubre de 2005, acordaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de Calagran, S.A. y de Estordist, S. L., unipersonal, con disolución sin liquidación de las socieda-

des absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas/socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el Art. 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de octubre de 2005.—La Consejera Delegada, Gemma Molina Coral.—53.106. 2.ª 31-10-2005.

**CAN AXARTELL, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbente)**

**PROYECTOS URBANÍSTICOS SVALA, S. L.**

**INVERSIONES PAPAGENO, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**

**VALLE DE CAMPANET, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Corrección de errores*

Advertido error en la inserción del anuncio publicado los días 24, 25 y 26 de octubre, se transcribe la oportuna rectificación en el título donde dice: Valle de Campanet, S. L.; debe decir: Valle de Campanet, S. L., Sociedad Unipersonal.

Barcelona, 24 de octubre de 2005.—54.312.

**CA'N PESCADOR, S. A.**

*Ampliación de capital social*

El pasado 17 de octubre de 2005, el Órgano de Administración de la compañía acordó ampliar el capital social de la entidad, mediante aportaciones dinerarias, en la cantidad de veintinueve mil ochocientos setenta y seis con cuarenta euros (21.876,40) de valor nominal, con las correspondientes primas de emisión que a continuación se indican del modo que sigue:

Emisión de 364 nuevas acciones nominativas, de 60,10 euros cada una, números de la 2.467 a la 2.830, ambos inclusive, con una prima de emisión por importe de 599,54 euros por cada acción (un total de primas de emisión de 218.123,36 euros).

Pollensa, 19 de octubre de 2005.—Administrador Único, Miquel Ramón Salom Pizá.—53.876.

**CARLOS LUNA II,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Oferta de suscripción de acciones*

Conforme se ha acordado en la Junta General celebrada el día 6 de octubre de 2005 en la que, entre otros extremos, se decidió la ampliación del capital social de la misma en cuantía de 319.123,99 euros, mediante emisión de 5.309 nuevas acciones, ordinarias, al portador, de valor nominal 60,11 euros cada una. A fin de salvaguardar el derecho de suscripción preferente que asiste a los actuales accionistas se ofrecen a los mismos por si quieren suscribirlas; para ello deberán notificar por escrito y fehacientemente al Órgano de Administración en el plazo de cuarenta días a partir de la publicación de este anuncio su decisión de

acudir a la suscripción, debiendo desembolsar íntegramente en el mismo plazo —mediante aportación dineraria— las nuevas acciones que a cada uno correspondan, en número proporcional al valor nominal de las acciones que actualmente posean. Los gastos que ocasione el aumento de capital irán a cargo de la Compañía.

Igualmente se comunica a los accionistas que hayan ejercitado su derecho de preferente adquisición que podrán suscribir y desembolsar también las acciones que no hayan sido suscritas por los demás accionistas, en la proporción que, respectivamente, les corresponda, teniendo para ello un plazo de los quince días inmediatamente siguientes a partir de haber recibido la correspondiente notificación del Órgano de Administración.

La Garriga, 14 de octubre de 2005.—Los Administradores mancomunados, José María Luna Castillo y Alberto Luna Castillo.—54.578.

**CARLOS UCLES DEL AMO**  
**Y UCLES & BALEN, S.L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Andrei Aurel, contra las empresas «Carlos Ucles del Amo» y «Ucles & Balen, Sociedad Limitada», con NIF 75069207J y CIF B12605507, respectivamente, sobre cantidad, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a los ejecutados «Carlos Ucles del Amo» y «Ucles & Balen, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 2.191,30 euros de principal más 219,13 euros en concepto de intereses moratorios, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 1 de octubre de 2005.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—54.054.

**CARPINTERÍA METÁLICA ARPES, S. A.**

Que según acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 5 de octubre de 2005, se tomó el acuerdo de cambiar el domicilio social de la mercantil del Polígono Industrial, número 26, dentro del municipio de Astigarraga (Guipúzcoa), al municipio de Hernani (Guipúzcoa) al Polígono Zubiondo, Nave B 4, Locales 3-4-7-8, y consecuentemente se adoptó, igualmente por unanimidad, la modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, correspondiente al domicilio social de la compañía.

Astigarraga, 21 de octubre de 2005.—Don José Ignacio Arrue Echezarreta, Secretario del Consejo.—54.600.

**CASTELLANA 2000 VIVIENDAS**  
**DE MADRID, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de octubre de 2005 acordó reducir el capital de la Sociedad, que actualmente se halla establecido en la cifra de 1.598.451,80 euros, en 1.099.999,92 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 26.596 acciones de 60,101210 euros a 18,74161 euros de valor nominal y restitución en metálico a los accionistas de 41.3596 euros por acción, con lo que el capital social quedará establecido en la cifra de 498.451,88 euros, dando al Consejo de

Administración el plazo de 3 meses máximo para ejecutar dicho acuerdo.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, M.ª del Carmen Hernández Díaz.—54.343.

**CATALANA D'INICIATIVES GESTIÓ,**  
**SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES**  
**DE CAPITAL-RIESGO, S.A.**

**Sociedad unipersonal**

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único, en fecha 21 de octubre de 2005, decidió la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose asimismo el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores:	
Hacienda Pública deudora diversos conceptos .....	210,58
Hacienda Pública retenciones y pagos a cuenta .....	221,02
Total .....	431,60
Inversiones financieras temporales:	
Valores de renta fija a corto plazo .....	363.059,12
Total .....	363.059,12
Tesorería:	
Bancos e instituciones de crédito, cuentas corrientes a la vista .....	3.044,03
Total .....	3.044,03
Total Activo .....	366.534,75
Pasivo:	
Capital social.....	350.000
Reservas:	
Reserva Legal.....	1.650,46
Otras reservas.....	13.084,42
Total .....	14.734,88
Resultados de ejercicios anteriores:	
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-2.382,43
Pérdidas y Ganancias .....	4.182,30
Total Pasivo .....	366.534,75

Barcelona, 21 de octubre de 2005.—El Liquidador único, Francesc Raventós Torras.—54.838.

**CEMENTOS**  
**IMPERMEABILIZACIONES**  
**Y AISLAMIENTOS, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**PUMANOR, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

La Junta general universal de Cementos Impermeabilizaciones y Aislamientos, S. L., y la Junta general universal de la también mercantil Pumanor, S. L., integradas ambas por los mismos socios y en la misma proporción de capital, se reunieron en fecha 19 de octubre de 2005 y acordaron por unanimidad, la fusión por absorción entre las referidas entidades mediante la disolución sin liquidación de la segunda, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquella, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Córdoba y Las Palmas.